

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.409.</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 15 de octubre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

LEY

Ley Nº 4315 del 7-10-69 — Se ratifica el Decto. Ordenanza Nº 45 dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta .. 5345

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 6718 del 30- 9-69 — Se pone en posesión de la Cartera de Economía F. y O. Públicas al doctor Adolfo Antonio Coscia 5346

M. de Economía „ 6739 del 8-10-69 — Se aprueba el legajo técnico confeccionado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de Salta cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 3.446.941 m/n. Obra: Remodel. Bco. Pcial. de Salta Sucursal Positos Dpto. San Martín 5346

M. de Gobierno „ 6740 „ „ — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 1969 de la Municipalidad de Iruya 5347

M. de Economía „ 6741 „ „ — Se establecen categorías y números de cargos de personal de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía 5347

„ „ „ „ 6742 „ „ — Se determinan los números de cargos a cada categoría creadas en virtud de la Ley Nº 4311/69, de la Direc. Gral. de Institutos Penales ... 5348

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 6743 del 8-10-69 — Se acuerda jubilación por incapacidad a la señora María Matilde Albeza de Molina. Se acuerda Jubilación ordinaria a la señora Antonia Petrona Cardozo. Se computan años de servicios a la Sra. Isabel Saracho de Mantovari...	5348
” ” ” ” 6744 ” ” — Se acuerda jubilación ordinaria a los señores José Alejandro González, María Sara Raimunda Pintado de Martínez y Manuel Enrique Toledo	5348
” ” ” ” 6745 ” ” — Se asigna a la señora Estela Mónico de Courel una sobreasignación por la suma de pesos 14.000 m/n.	5349
” ” ” ” 6746 ” ” — Se aprueba el reajuste de la jubilación a la señora Amalia Cornejo de Zenteno Boedo y Angélica Primitiva Mora de Rivera	5350
” ” ” ” 6747 ” ” — Se reconocen los servicios prestados a médicos del Hospital de Niños	5350
M. de Economía ” 6748 ” ” — Se aprueba el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 4.600.315. Obra: Urbanización tres monoblock en Olavarría y San Martín	5351
” ” ” ” 6749 ” ” — Se aprueba el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la suma de \$ 1.079.318 m/n. Obra: Refec. vivienda del Puesto Sanitario de Alemania	5351
” ” ” ” 6750 ” ” — Se aprueba el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la suma de \$ 5.650.428 m/n. Obra Nº 809	5352
” ” ” ” 6751 ” ” — Se aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Nº 123	5352
” ” ” ” 6752 ” ” — Se aprueba el legajo técnico elaborado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con un presupuesto de \$ 732.734 m/n. Remodelación Secret. de Estado de Obras Públicas 2da. Etapa	5353
” ” ” ” 6753 ” ” — Se aprueba el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la suma de \$ 1.292.522 m/n. Refec. Estación Sanitaria de A. Saravia	5353
” ” ” ” 6754 ” ” — Se aprueba el Contrato de Locación de Obra por la suma de \$ 440.935 m/n. Secc. Talleres Esc. Nac. de Educ. Técnica Alberto Einstein ..	5353
” ” ” ” 6755 ” ” — Se acepta la renuncia presentada por el doctor Benjamín Pérez	5354
” ” ” ” 6756 ” ” — Se aprueba el contrato de Locación de Obra entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en la suma de \$ 290.061 m/n. Obra: Pintura General Edificio Contaduría General de la Provincia	5354

EDICTO DE MINA

Nº 1190 — De Enrique Frusso. Expte. Nº 3357-LI.	5354
Nº 0878 — Solic. por Ernesto Gavenda. Expte. Nº 5590-G	5355

LICITACION PUBLICA

Nº 1177 — De Municipalidad de Las Lajitas. Nº 1/69	5355
Nº 1173 — De Escuela Hogar Nº 7 “Carlos G. Spano”. Nº 17/70 (anticipada)	5355
Nº 1167 — De Viviendas y Arquitectura	5355
Nº 1162 — De Municipalidad de Salta. Nº 23/69	5355
Nº 1157 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros - Nº 18	5355
Nº 1155 — De Instituto Nac. de Salud Mental - Cl Nº 1/70	5356
Nº 1149 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5356
Nº 1148 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5356
Nº 1147 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5356
Nº 1146 — De Direc. de Vialidad de Salta	5356
Nº 1132 — De Comisión Nacional de Energía Atómica. Nº 64	5356
Nº 1122 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5357
Nº 1096 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 32/69	5357

LICITACION PRIVADA

Nº 1163 — De Municipalidad de Salta - Nº 47/69	5357
Nº 1156 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros - Nº 33/69	5357
Nº 1154 — De Municipalidad de Cnel. Juan Solá - Nº 1/69	5357

EDICTO CITATORIO

Nº 1172 — De Jesús Chiliguay. Expte. Nº 4522/ch./61	5357
Nº 1151 — De Guido José Pedano	5358
Nº 1137 — De Baltazar Rengel	5358
Nº 1028 — Carlos Durand Guasch	5358

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1181 — De A.G.A.S. Equipos y Materiales de la Ex Usina Rosario de la Frontera	5358
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1189 — De Julia Díaz Vda. de Burgos	5358
Nº 1178 — De José Manuel Navarro	5358
Nº 1152 — De Filiberto de Cecco	5359
Nº 1143 — De Eustaquio Soria	5359
Nº 1141 — De Ignacio Choque	5359
Nº 1133 — De Latife Suedt de Herrera	5359
Nº 1116 — De Villagra, María Delia Díaz de y Villagra, Félix	5359
Nº 1111 — De Isabel María Berbel de López	5359
Nº 1081 — De Jorge Raúl Coisman	5359
Nº 1073 — María Isidora Vasallo de Velázquez	5359
Nº 1072 — Carmen Rosa Ulivanni de Etchart	5359
Nº 1070 — Cecilio Guanuco y Micaela Cruz	5359
Nº 1064 — Matías Causarano	5360
Nº 1062 — Martínez Daniel Francisco	5360
Nº 1032 — Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo	5360
Nº 1031 — Cristina Jacobina Petersen	5360
Nº 1006 — Sergio Javier Camacho	5360

REMATE JUDICIAL

Nº 1193 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. G. vs. García Marina y Romero Catalino ...	5360
Nº 1195 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. c/María E. C. y Angélica de H.	5360
Nº 1192 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gon-Gon Sport S.R.L. vs. Tibor Redey	5360
Nº 1191 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Moschetti S.A. vs. Gudiño Gustavo Adolfo ..	5360
Nº 1188 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. Casabella Antonio y Nélida Espelta ..	5361
Nº 1187 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arroyo Arturo D. vs. Susana Saravia M. T. de S.	5361
Nº 1186 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Huebra Amalia Godoy de	5361
Nº 1185 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norris Eduardo J. ..	5361
Nº 1182 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Dalal Abrahán y otro	5361
Nº 1183 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Nebreda Saturnino vs. Lucas, Abel E.	5362
Nº 1180 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Valdés, Ricardo vs. Fadel, Nelda y otros	5362
Nº 1176 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expreso América S.A. vs. Soc. Anón. Tabacos Industrializados C.I.C.	5362
Nº 1170 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque Felipe	5362
Nº 1169 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante de Moya, Juan	5363
Nº 1168 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Campilongo, Ernesto: regulación de honorarios	5363
Nº 1158 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Valderrama, María de vs. Valdiviezo, S. ..	5363
Nº 1135 — Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastacio	5363
Nº 1107 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores	5364
Nº 1099 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Otilia D. de vs. Isaac Costilla	5364
Nº 1091 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro, Ricardo	5364
Nº 1089 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipot. c/Sanguedolce, Juan y José ...	5364
Nº 1078 — Por José Abdo. Juicio: Tobías, José vs. Rengel, Baltazar	5365
Nº 1066 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Suárez Roberto c/Toconás Quintina	5365

Pág. Nº

Nº 1035 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ginotex S.R.L. vs. Burgos Olga F. de	5365
Nº 1034 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim	5365
Nº 1011 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	5365
Nº 1010 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada Margarita García de vs. Carlos Miguel Gutiérrez y señora	5366
Nº 1102 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez, Adolfo vs. Coop. de Transporte Gral. Güemes Ltda.	5366

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1179 — De Cruz Prats Hnos. S.R.L.	5366
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 1027 — Humberto Zigarán	5367
Nº 1003 — Osvaldo Ramón González y Timoteo A. Carballo	5367

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 1161 — De Brío S. A.	5367
Nº 1160 — De Fabricio S. R. L.	5367
Nº 1159 — De Salta Refrescos S.A.I.C.	5367

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1123 — De Imprenta y Librería El Crestón	5367
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1110 — De Macel S.R.L.	5368
Nº 1002 — Ferretería Casa Cianchi	5368

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 1194 — De Orseze Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69	5368
Nº 1184 — De Club Sportivo Embarcación. Para el día 19-11-69	5368
Nº 1175 — De La Regional Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 25-10-69	5368
Nº 1174 — De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-10-69	5369
Nº 1153 — De Coop. Agríc. Ganad. "Gral. San Martín de Metán Ltda." Día 26-10-69	5369
Nº 1150 — De Constructora Salta S.A. Para el día 30-10-69	5369
Nº 1139 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 1º-11-69	5370
Nº 1126 — De Güemes S.A. Para el día 24-10-69	5370
Nº 1103 — De Binda Betella Bini S.A.I.C.A.C.I. Para el día 25-10-69	5370
Nº 1093 — De Molinos Bixquert S. A. Para el día 16-10-69	5771
Nº 1008 — Sindicato de Luz y Fuerza Salta. Para el día 10-10-69	5771
Nº 1009 — Salta Hermes S.A.I.C.F. y M. Para el día 19-10-69	5771
Nº 1007 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 18-10-69	5771

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 7 de octubre de 1969

LEY Nº 4315Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO la autorización del Gobierno Nacio-

nal concedida por decreto Nº 4722/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de**LEY:**

Artículo 1º — Ratificase el decreto-ordenan-

za Nº 45 dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta con fecha 24 de enero del corriente año, cuyo texto se transcribe:

"Salta, enero 24 de 1969. Decreto-Ordenanza Nº 45. VISTO el pedido formulado por la Guardia de Obreras del Señor del Milagro de esta ciudad, solicitando la donación de un terreno ubicado en el cementerio local, individualizado bajo el Nº 63, primera zona, sección tercera, para dar sepultura a los socios de esa entidad; habiendo el H. Concejo Deliberante, mediante Ordenanza Nº 78/64 concedido tal donación, la cual no fue promulgada; teniendo en cuenta el carácter de la institución peticionante y el destino de bien público de la obra a realizarse, hace que merezca de parte de esta Municipalidad su más amplia colaboración. Por ello EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. — Art. 1º — Dispónese la donación a favor de la GUARDIA DE OBRERAS DEL SEÑOR DEL MILAGRO, de esta ciudad, del lote Nº 63, primera zona, sección tercera, en el cementerio municipal, con las siguientes dimensiones: 3,46 metros de frente y contrafrente; 6,88 metros de fondo, incluido una galería que tiene una superficie de 24,67 metros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte, con calle interna; al Sud, con cementerio israelita; al Este, con el mausoleo (Señor del Milagro) y al Oeste, con el mismo mausoleo. — Art. 2º — Con el dictamen del señor Asesor Letrado, elévese el presente decreto-ordenanza a conocimiento del Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo. ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Salta".

Art. 2º — La donación que se aprueba por la presente ley, será con cargo de construir el donatario un panteón, en el plazo de tres años y con destino a dar sepultura a los socios fallecidos de la entidad beneficiaria.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

DECRETOS

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6718

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor Adolfo Antonio Coscia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Car-

tera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular, S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6739

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/01463/69

VISTO el legajo técnico de la obra: "Remodelación Banco Provincial, Sucursal Pocitos, Departamento San Martín", confeccionado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y elevado para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, los trabajos a realizar tienden a adoptar el edificio existente a las necesidades funcionales actuales; de acuerdo al destino asignado;

Que, el legajo técnico sometido a aprobación ha sido confeccionado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas;

Que, sobre la viabilidad de la ejecución de los trabajos y en cuanto al sistema de ejecución de las obras se ha expedido el Consejo de Obras Públicas de acuerdo a las disposiciones de los artículos 34º y 91º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, en Acta Nº 273/69;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico de la obra "Remodelación Banco Provincial de Salta - Sucursal Pocitos - Dpto. San Martín", confeccionado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuyo presupuesto oficial o monto a licitar asciende a la suma de \$ 3.446.941 m/n. (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos moneda nacional); y autorizase a la misma repartición a convocar licitación pública para la ejecución de los trabajos por cuenta del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones y especificaciones contenidas en el pliego que se aprueba por el presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a los recursos propios del Banco Provincial de Salta.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6740

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expte. Nº 53-1346/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir en la citada comuna durante el ejercicio 1969;

Por ello; atento lo informado por el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fs. 50; por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo a fs. 51; a lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 51, vta. y a lo solicitado por esta última repartición a fs. 51, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de Iruya, a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre; que corre de fs. 35, a fs. 37, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 2.982.019 m/n.
Cálculo de Recursos \$ 2.682.019 m/n.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de Eco-

nomía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6741

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Vista la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 7º de la mencionada ley se establecen los nuevos cargos para el personal de seguridad y defensa de la Policía de Salta, haciéndose necesario determinar taxativamente la cantidad de cargos de cada categoría, como asimismo indicar el número de éstas dentro de la escala fijada en el artículo 1º de la Ley 4281/69;

Que con el presente instrumento legal, se subsana el inconveniente surgido en la adecuación de las categorías anteriores a las que se aprobaron en virtud de la mencionada ley 4311/69;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense a continuación, las categorías y los números de cargos en que quedan estructurados los cuadros del personal de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, y que rigen a partir del 1º de Julio del año en curso:

Cargo	Categoría	Nº de Cargos
Inspector General	06-5	8 (ocho)
Inspector Mayor	06-6	8 (ocho)
Comisario Inspector	06-7	11 (once)
Comisario	08-8	52 (cincuenta y dos)
Sub-Comisario	06-10	57 (cincuenta y siete)
Oficial Principal	06-12	69 (sesenta y nueve)
Oficial Inspector	06-14	136 (ciento treinta y seis)
Oficial Sub-Inspector	06-15	160 (ciento sesenta)
Oficial Ayudante	06-16	263 (doscientos sesenta y tres)
Sargento	06-15	71 (setenta y uno)
Cabo	06-18	225 (doscientos veinticinco)
Agente	06-20	1.590 (mil quinientos noventa)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado de dicha cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6742**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Vista la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la mencionada ley determina una nueva categorización por el personal de seguridad y defensa de la Dirección General de Institutos Penales;

Que se hace necesario determinar el número de cargos de cada nueva categoría, para facilitar la adecuación de éstas respecto de las que regían con anterioridad a la vigencia de la ley comentada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Determinanse a continuación, los números de cargos que corresponden a cada nueva categoría creada en virtud de la Ley Nº 4311/69, artículo 8º, para la Dirección General de Institutos Penales, Personal de Seguridad y Defensa, y que rigen a partir del 1º de julio del año en curso:

Categorías	Nº de cargos
3	1 (uno)
5	3 (tres)
6	8 (ocho)
7	5 (cinco)
8	5 (cinco)
10	13 (trece)
11	17 (diecisiete)
12	17 (diecisiete)
13	19 (diecinueve)
14	26 (veintiséis)
16	65 (sesenta y cinco)
18	60 (sesenta)
20	140 (ciento cuarenta)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado de esa cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6743**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 962/69; 317/68; 1880/69 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por los señores María Matilde Albeza de Molina, Antonia Petrona Cardozo, Isabel Saracho de Mantovani,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 879-I, de fecha 8 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de jubilación por incapacidad que establece el artículo 31 inc. a) del Decreto Ley Nº 77/56, a la señora MARIA MATILDE ALBEZA DE MOLINA, L. C. Nº 9.479.602 en el cargo de Auxiliar de Dirección de la Escuela Dique Itiyuro, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a las leyes 3338 y 3649, de \$ 13.120 m/n. (Trece mil ciento veinte pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Se deja establecido que la jubilación acordada precedentemente tiene carácter de provisional, la que queda sujeta a la revisión anual que la Caja disponga en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 47 del decreto Nº 77/56. Expte. Nº 962/69.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 913-I, de fecha 17 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a Dña: ANTONIA PETRONA CARDOZO, L. C. Nº 9.462.919, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley 3338/58, en el cargo de Vice-Directora de la Escuela "Cnel. V. de Uruburu" de Tartagal, con un haber jubilatorio mensual de \$ 30.012 m/n. (Treinta mil doce pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 317/68.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 899-I, de fecha 16 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se declara computables en la forma y condiciones establecidas por decreto ley nacional Nº 9316/46, un (1) año, cinco (5) meses y dieciséis (16) días de servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia, por la señora ISABEL SARACHO DE MANTOVANI, L. C. Nº 8.944.087 para acreditarlos ante el Instituto de Previsión. Se deja constancia de que una vez que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Tucumán, acredite los servicios mencionados precedentemente en el beneficio jubilatorio de la señora ISABEL SARACHO DE MANTOVANI, esta Caja procederá a establecer el monto de los aportes a transferir. Expte. Nº 1880/69.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6744**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 3333/67; 2977/64; 4206.

Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores José Alejandro González, María Sara Raimunda Pintado de Martínez, Manuel Enrique Toledo.

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 921-I de fecha 19 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor JOSE ALEJANDRO GONZALEZ, L. E. número 3.871.465 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56 en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex-Caja de Servicios Públicos), en el cargo de Categoría 23 del Ministerio de Bienestar Social, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 22.140.— m/n. (Veintidós mil ciento cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 3333/67.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 920-I de fecha 18 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora MARIA SARA RAIMUNDA PINTADO DE MARTINEZ, L. C. Nº 9.488.114, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 50 de la Ley Nº 3338/58, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y para el Personal del Comercio y A. Civiles, en el cargo de Auxiliar de Dirección de la Escuela "Gral. Belgrano", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia y Profesora de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Metán, con un haber jubilatorio mensual de \$ 44.087.— m/n. (Cuarenta y cuatro mil ochenta y siete pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 2977/64.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 919-I de fecha 18 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor MANUEL ENRIQUE TOLEDO, L. E. número 3.924.027 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado, del Comercio y Rurales, en el cargo de Oficial Mayor de la Municipalidad de la Capital, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 23.157.— m/n.

(Veintitrés mil ciento cincuenta y siete pesos m/n.) más una bonificación de \$ 5.789 m/n. (Cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos m/n.) de conformidad al Art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 4206/66.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6745

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. Nros. 4 y 39 de la Direc. Gral. de Salud de la Capital.

VISTO la sobreasignación por Dedicación Funcional solicitada a favor de la señora Estela Mónico de Courel;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asignase a la señora ESTELA MONICO DE COUREL, Categoría 18, Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", una sobreasignación por "Dedicación Funcional" de \$ 14.000.— m/n. (Catorce mil pesos m/n.) mensuales, a partir del 1º de enero hasta el 29 de abril de 1969 y desde el 13 de junio hasta el 13 de agosto inclusive de 1969.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub Parcial 14: Suplemento por Dedicación Funcional, del Ejercicio 1969.

Art. 3º — Copia: del presente Decreto debe ser remitida a la Dirección de Finanzas para que la presente retribución sea controlada en su implicancia presupuestaria por intermedio de su Departamento de Presupuesto (Art. 7º del Decreto Nº 3838/69).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6746

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 2829.68, 3675/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las señoras Amalia Cornejo de Zenteno Boedo, Angélica Primitiva Mora de Rivera.

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 888/I de fecha 10 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber de la pensión que viene gozando la señora AMALIA CORNEJO DE ZENTENO BOEDO, en base a servicios reconocidos de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex-Caja de Servicios Públicos), a favor de su extinto esposo don JOSE FELIPE ERNESTO ZENTENO BOEDO, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28 y 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en la suma mensual de \$ 63.180.— m/n. (Sesenta y tres mil ciento ochenta pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (27 de agosto de 1968) debiendo reajustarse este importe a partir del 1º de enero de 1969, en la suma de \$ 64.448.— m/n. (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 907-I de fecha 17 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual que venía percibiendo la señora ANGELICA PRIMITIVA MORA DE RIVERA, en el cargo de Categoría 26 (Enfermera) del Ministerio de Bienestar Social, en la suma de \$ 14.243.— m/n. (Catorce mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 3º — El presente decreto será también firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6747

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 01048/69; 00907/69; 00522/69; 00689/69; 01170/69; 00494/69; 00979/69. Nota Nº 66. Nota Nº 44.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de diverso personal dependiente de esta Secretaría de Estado;

Atento a los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor EDUARDO RIOS en el Hospital de Niños, consistente en cuatro guardias realizadas en el mes de julio del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

Día 11-7-69 Viernes
Día 18-7-69 Viernes
Día 25-7-69 Viernes
Día 27-7-69 Domingo

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor MIGUEL ANGEL KOZAMEH en el Hospital de Niños, consistente en nueve (9) guardias realizadas entre los meses de Marzo, Abril y Mayo respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Día 21-3-69 Viernes
Día 23-3-69 Domingo
Día 28-3-69 Viernes
Día 4-4-69 Viernes
Día 11-4-69 Viernes
Día 18-4-69 Viernes
Día 25-4-69 Viernes
Día 2-5-69 Viernes
Día 4-5-69 Domingo

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROBERTO A. ZALAZAR en el Hospital de Niños, consistente en dos (2) guardias realizadas en el mes de Abril del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

Día 17-4-69 Jueves
Día 24-4-69 Jueves

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por el doctor EDUARDO ARTURO BURGOS, L. E. Nº 7.234.328, en el cargo de Categoría 12 - Personal Asistencial, por cinco (5) guardias realizadas el 22 de junio y los días 5, 12, 19 y 26 de julio del corriente año, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo". (Exp. Nº 01170/69).

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el Rvdo. Padre NAPOLEON CORBALAN, L. E. Nº 3.416.788, en el cargo de Categoría 27 - Personal Asistencial, Capellán del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", desde el día 31 de julio hasta el día 9 de agosto del corriente año, en reemplazo del titular Rvdo. Padre Felino Acuña, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Art. 15). (Exp. Nº 01170/69).

Art. 6º — Reconócense los servicios prestados por el doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, Médico del Servicio de Radium-terapia del Departamento de Maternidad, por el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo del año en curso, por imprescindibles necesidades del servicio y a razón de \$ 35.500.— mensuales. (Expte. Nº 00689/69).

Art. 7º — Reconócense los servicios prestados por la señorita RITA ARAOZ ALBA, en cargo de Categoría 18 - Personal Asistencial —Kinesióloga— del Hospital de Niños, por el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 11 de febrero del año en curso, en reemplazo de la titular señora Martha Tova de Romano en uso de licencia reglamentaria y proporcional. (Expte. Nº 00979/69).

Art. 8º — Reconócense los servicios prestados por la señorita MARIA TERESA BRIONES, Directora de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", por el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 30 de abril del corriente año (Exp. Nº 44).

Art. 9º — Reconócense los servicios prestados por la señorita NELLY DOLORES SANCHEZ, en el cargo de Instructora de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", durante el tiempo comprendido desde el 1º hasta el 30 de abril del corriente año. (Exp. Nº 66).

Art. 10º — Reconócense los servicios prestados por la señorita JORGELINA VELARDE, Categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 6 de junio inclusive del año en curso y en reemplazo de la titular señorita Lelia Femayor, en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo. (Exp. Nº 00494/69).

Art. 11º — Reconócense los servicios prestados por la señorita JORGELINA VELARDE, Categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por el tiempo comprendido desde el 9 al 31 de diciembre inclusive de 1968 y en reemplazo de la titular señorita Lelia N. Femayor, en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo. (Exp. Nº 00494/69).

Art. 12º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores se imputará de la siguiente forma:

Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º y 10º: Al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Parcial 16: Otros. Ejercicio 1969.

Artículo 6º: Al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 05.

Artículo 11º: Al Anexo "D", Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 3: "Deuda Pública" del Ejercicio en vigencia.

Art. 13º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado

de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6748

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28/01423/69.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para las obras de urbanización de tres monoblocks construidos en Olavarría y San Martín de esta Capital, mediante la construcción de accesos peatonales, calle interna, playa de estacionamiento y canaletas de desagües pluviales, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m\$N. 4.600.315— m/n.;

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 244, emanada de la mencionada repartición en fecha 3 de Setiembre en curso y lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en Acta Nº 273/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la obra: "Urbanización tres Monoblocks en Olavarría y San Martín, Salta-Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 4.600.315.— (Cuatro millones seiscientos mil trescientos quince pesos moneda nacional), y autorizase a la mencionada repartición a convocar Licitación Pública para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

Art. 2º — Esta erogación será imputada al Anexo B, Item 5. Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial VII Sub-Parcial 46 Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y firmado por el señor Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6749

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28/01372/1969.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de

la Provincia para la obra "Refacción Vivienda del Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.079.318.— m/n.

Por ello, y atento a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas, según Acta Nº 273;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la obra "Refacción Vivienda del Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m\$ñ. 1.079.318.— m/n. (Un millón setenta y nueve mil trescientos diez y ocho pesos moneda nacional), y autorízase a la mencionada repartición a convocar licitación pública para la ejecución y contratación de la obra.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial VI, Sub-Parcial 16. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6750

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28/01415/1969.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional Nº 238, La Huerta o Capilla, Dpto. Santa Victoria, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.650.428.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra se ubicará en terreno donado por la Municipalidad de Santa Victoria y está prevista en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo Nacional de Educación, cuya construcción está a cargo del Gobierno de la Provincia de acuerdo al Convenio celebrado en base a las disposiciones de la Ley Nacional número 7.034;

Por ello, y atento a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas, según Acta número 273/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la obra Nº 809 "Construcción Escuela Nacional Nº 238, La Huerta o Capilla, Dpto. Santa Victoria", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.650.428.— m/n. (Cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho pesos moneda nacional), y autorízase a la mencionada repartición a convocar Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra en cuestión.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial XVI, Sub-Parcial 15. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6751

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28/01473/69.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Nº 123: "Construcción Escuela de 2 Aulas Dr. Miguel Ortiz - en Los Sauces-Dpto. Guachipas", contratada con la Empresa Constructora Ing. Juan José Esteban, por un monto de \$ 4.877.119.- m/n.;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 240, de fecha 1º de Setiembre de 1969, dictada por la mencionada repartición;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Nº 123: "CONSTRUCCION ESCUELA 2 AULAS - Dr. MIGUEL ORTIZ - EN LOS SAUCES-DPTO. GUACHIPAS", celebrada entre DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA Ing. JUAN JOSE ESTEBAN, en fecha 12 de Agosto del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6752

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expte. 11839 -E-4/67 y agreg. Cód. 28-01221.

VISTO el legajo técnico elaborado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la realización de obras complementarias en las obras de remodelación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, cuyo presupuesto asciende a \$ 732.734.-;

Por ello, atento a lo solicitado por la repartición actuante y lo dispuesto por el Consejo de Obras Públicas (Acta 273/69),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico elaborado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA para la ejecución de la obra "Remodelación Secretaría de Estado de Obras Públicas - 2da. Etapa - Casa de Gobierno - Capital", integrado por la documentación enunciada en el índice de fs. 1, y con un presupuesto de \$ 732.734.- m/n. (Setecientos treinta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º — Autorízase a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a ejecutar dicha obra por Vía Administrativa.

Art. 3º — La erogación se imputará al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Trabajos Públicos - Partida Parcial XIV - Subparcial 1 - Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6753

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28-1305/69.

VISTO el legajo técnico elaborado por

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la refección de la Estación Sanitaria en Apolinario Saravia-Dpto. Anta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.292.522.- m/n.

Por ello, y atento a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en Acta número 273/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico preparado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, para la obra: "REFECCION ESTACION SANITARIA DE APOLINARIO SARAVIA-DPTO. ANTA", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.292.522.- m/n. (Un millón doscientos noventa y dos mil quinientos veintidós pesos moneda nacional), y autorízase a la mencionada repartición a llamar a licitación pública para la ejecución y contratación de la misma.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B - Item 5 - Secc. 4 - Sector 5 - Partida Principal II - Trabajos Públicos - Partida Parcial VI - Sub-Parcial 16 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6754

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00642/69.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita aprobación del contrato de locación de obra suscripto el día 22 de setiembre de 1969, con el Contratista Ing. José D. Guzmán, por la cantidad de \$ 440.935.- m/n., para la ejecución total de trabajos correspondientes a "Aislación térmica bajo chapa traslúcida - Sección Talleres - Escuela Nacional de Educación Técnica Alberto Einstein - Salta - Capital", y de acuerdo a la propuesta presentada al Concurso de Precios efectuado el 26 de mayo de 1969;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra, por la suma de pesos 440.935.- m/n. (Cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos moneda nacional), suscripto el día 22 de setiembre

de 1969, entre la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y el Contratista Ing. JOSE D. GUZMAN para la ejecución total de la Obra: "AISLACION TERMICA BAJO CHAPA TRASLUCIDA - SECCION TALLERES - ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA ALBERTO EINSTEIN - SALTA (CAPITAL)".

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Trabajos Públicos - Partida Parcial XVII - Subparcial 1 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6755.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 01/01086/1969.

VISTO la renuncia presentada por Dn. Benjamín Pérez a la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamentación de la Ley 17801, designada por Decreto Nº 3905/69; y, siendo procedente su aceptación por los motivos que la fundan,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. BENJAMIN PEREZ en su carácter de representante del Colegio de Magistrados de la Provincia, a la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamentación de la Ley Nº 17801, a la que fuera designado por Decreto Nº 3905/69.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6756

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/01057.

VISTO el Contrato de Locación de obra

celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora CONSTRUCNORT, para la ejecución de la obra "Pintura General Edificio Contaduría General de la Provincia-Salta-Capital";

Por ello, y atento los términos de la Resolución Nº 232, emanada por la mencionada repartición en fecha 27 de agosto del año en curso;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de Locación de Obra celebrado entre DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y la Empresa Constructora CONSTRUCNORT, para la ejecución de la obra: "PINTURA GENERAL EDIFICIO CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA-SALTA-CAPITAL, cuyo monto asciende a la suma de \$ 290.061.- m/n. (Doscientos noventa mil sesenta y un pesos moneda nacional), y cuyo plazo de ejecución se fija en un lapso improrrogable de 30 (treinta) días calendarios corridos, a contar desde la fecha de la orden de iniciación de la obra.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1190

T. Nº 0959

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, por resolución de fecha 5 de agosto de 1969, ha adjudicado la mina de sal denominada "Susana", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 3357-LI, al señor Enrique Frusso, la cual se ubica así: Se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Este de la mina "Carolina" de propiedad de la Cia. Productora de Boratos S. S., desde donde se miden al Norte 6.650 mts y al Oeste 4.650 mts. y se ubica el punto de manifestación de descubrimiento y extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 2621-LI-57. Dentro de un radio de 10 km. no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "Depósito conocido". — Salta, 20 de agosto de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 15, 23-10 y 4-11-69

O.P. Nº 0878

T. Nº 0694

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ernesto Gavenda, el 14 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5590-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el mojón Nº 3 de la Mina Talismán, Expte. Nº 1414-G, se miden: 1.900 mts. azimut 307º hasta el punto 1; de allí 4.122,44 mts. azimut 307º hasta el punto 2; luego 3.400 mts. azimut 23º hasta el punto 3; de allí 6022,44 mts. azimut 127º hasta el punto 4; luego 220 mts. azimut 203º hasta el punto 5; de allí 280 mts. azimut 270º hasta el punto 6; luego 365 m. azimut 180º hasta el punto 7; de allí 600 mts. azimut 270º hasta el punto 8; luego 333,34 m. azimut 180º hasta el punto 9; de allí 55 m. azimut 270º hasta el punto 10; luego 1.000 m. azimut 180º hasta el punto 11; de allí 365 m. azimut 270º hasta el punto 12; luego 400 m. azimut 180º hasta el punto 13; de allí 1.127,50 m. azimut 272º hasta el punto 14; luego 195 m. azimut 331º hasta el punto 15; de allí 320 m. azimut 63º hasta el punto 16; luego 1.800 m. azimut 333º hasta el punto 17; de allí 333,34 m. azimut 243 hasta el punto 18; luego 209,85 m. azimut 334º42' hasta el punto 19; de allí 1.700 m. azimut 296º21' hasta el punto 20; luego 333,33 m. azimut 206º21' hasta el punto 21; de allí 1.700 m. azimut 116º21' hasta el punto 22 y luego 1.520 m. azimut 153º hasta cerrar el punto 1 con una superficie de 1.647 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de agosto de 1969.

Imp. \$ 4.380

e) 24-9, 2 y 14-10-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1177

T. Nº 0944

Resolución Nº 96

LICITACION PUBLICA Nº 1/69

LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS

Llama a Licitación Pública, para la adquisición de (1) un acoplado tanque regador a turbina de 5.000 lts. de capacidad, equipado con dispositivo de succión y equipo contra incendio. La unidad deberá ser puesta en Las Lajitas. Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados de la Secretaría Municipal de esta localidad en horario de atención al público. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de noviembre del corriente año a horas 10 en la Municipalidad de Las Lajitas.

Valor del Pliego de Condiciones \$ 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1173

F. Nº 0020

Consejo Nacional de Educación

ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO"

Nota Nº 104/69.

Asunto: Llamado a Licitación Pública Primer Semestre 1970 para la Escuela Hogar Nº 7.

S. Antonio de los Cobres, 3 de octubre de 1969.
LICITACION PUBLICA Nº 17/70 (Anticipada)

Expte. Nº 14292 - Informe 1096/69

Llámase a Licitación Pública Nº 17/70 por el término de dos días a partir del 15 de octubre de 1969, para adquirir Viveres y Comestibles, para atender el servicio alimenticio de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse sobre cerrado en las planillas que se expendirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Establecimiento de la Escuela Hogar Nº 7, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968 a horas 7 en el local de Escuela Hogar Nº 7, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Antulio Adelin Britos Director Esc. Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano - San Antonio de los Cobres - Salta.

Sin cargo.

e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1167

F. Nº 0222

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Refacción Estación Sanitaria de Apolinario Saravia - Dpto. Alta", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.292.522 m/n. (Un millón doscientos noventa y dos mil quinientos veintidós pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición, calle Lavalle Nº 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo: \$ 1.000 m/n.

D.V. \$ 1.440

e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1162

F. Nº 0217

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 23/69**

Llámase a Licitación Pública Nº 23/69, para el día 31 de octubre de 1969 a horas 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.440

e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1157

F. Nº 0214

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 31 del corriente o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Confección e Impresión de

Libros Varios. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 2.487 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes - Tcnel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 14 al 16-10-69

O.P. Nº 1155 F. Nº 0216

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 9132/69 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 1/70 para el día 3 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1969.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Dep. Adm.

D.V. \$ 1.720 e) 14 al 23-10-69

O. P. Nº 1149 F. Nº 0210

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 238 - La Huerta o Capilla. (Departamento Santa Victoria), por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 5.650.428 (Cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho pesos m/nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. 1148 F. Nº 0212

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Refacción Vivienda del Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.079.318 m/n. (Un millón setenta y nueve mil trescientos diecisiete pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a ca-

bo el día 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 1.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1147 F. Nº 0213

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Urbanización tres Monoblock en Olavarría y San Martín - Salta - Capital" por el Sistema Unidad de Medida, con un presupuesto oficial de \$ 4.600.315 m/n. (Cuatro millones seiscientos mil trescientos quince pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 9 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1146 F. Nº 0211

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 33/69**

Expte. Cód. 33 - Nº 03234

Obra: Transporte de ripio - Camino: Lumberras - Pichanal. Tramo: Progresiva 20.500 a Progresiva 24.500.

Presupuesto: m\$N. 2.070.426.

Apertura: El día 27 de octubre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$N. 2.070.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1132 F. Nº 0208

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 64, Expte. Nº 91.008, "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración en el Yacimiento "Los Berthos", Sector Cortavetas "D" Norte - Pcia de Salta".

Apertura: Noviembre 14 de 1969 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto Oficial: m\$N. 33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos m/n.).

Valor del Pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y De-

legación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1122 F. Nº 0202

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LLámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra: "Remodelación Banco Provincial de Salta - Sucursal Pocitos; Dpto. San Martín", por el Sistema de Ajuste Aizado, con un Presupuesto Oficial de 3.446.941 pesos m/n. (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y un mil pesos m/n. de c/l.).

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta. Capital.

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 9 al 15-10-69

O.P. Nº 1096 F. Nº 0201

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA 32/69

Expte. Cód. 33 Nº 03227

Obra: Camino Acceso Pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional Nº 34 - Estación Río Piedras - Obras Básicas de Arte y Calzada con tratamiento triple.

Presupuesto: m\$. 16.562.672.

Apertura: El día 29 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$. 8.200.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 9 al 17-10-69

LICITACION PRIVADA

O P. Nº 1163 F. Nº 0221

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 47/69

LLámase a licitación privada Nº 47, para el día 28 de octubre de 1969 a horas 10, para la adquisición de: Chapas de Hierro y Caños de Hº G.: Consulta y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio pliego: \$ 500 m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Imp. \$ 1.440 e) 14 al 15/10/69

O. P. Nº 1156 F. Nº 0215

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LLámase a Licitación Privada Nº 33 para el día 28 del corriente a horas 10, o día subsiguiente, si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Ropería. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 862 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes - Tcnel. (R.E.) - Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 14 y 15-10-69

O.P. Nº 1154 T. Nº 0932

MUNICIPALIDAD DE CORONEL JUAN SOLA

Dpto. Rivadavia (Banda Norte)

Estación Morillo

LICITACION PRIVADA Nº 1-69

Provisión y montaje de un tinglado metálico para la cobertura del Mercado Municipal.

Presupuesto oficial: \$ 780.000 m/n.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1969 a horas 10.30.

Lugar: Coordinación Municipal, Ministerio de Gobierno, Mitre Nº 23, 1er. piso. Ciudad de Salta.

Venta de los pliegos: Coordinación Municipal, Ministerio de Gobierno, Mitre Nº 23, 1er. piso. Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200 m/n.

Arq. Horacio A. Romero - D. Puch 117, 2do. piso Dpto. 5 - Monoblock A. - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 14 y 15-10-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1172 T. Nº 0019

Expte. Nº 4522/Ch/61. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS OHLIGUAY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2 Has. 4722 m.2 del inmueble individualizado por el Lote Nº 28, catastro Nº 3204, (Art. 233) a desmembrarse de la concesión original dada por Decreto Nº 4764 Expte. Nº 730/48, con un turno de 5 horas y 7 minutos 26 segundos cada 7 ds., con carácter Permanente y a Perpetuidad, y con un caudal de 1,86 ls./segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la hijuela La Población, mediante una acequia que arrancará de un compar-to a construirse. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal equivalente al 10;58 % de una porción de las 10 en. que se ha dividido el río Mojotoro (zona 3ra.) acequia La Población. El inmueble se denomina Finca La Población y está ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. — Salta, 8 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 15 al 28-10-69

O.P. Nº 1151 T. Nº 0925
 Ref.: Expte. 5018-P-68, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GUIDO JOSE PEDANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres, para irrigar con un caudal de 49,45 ls./segundo a derivar el río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia denominada de "Arias" o "San Agustín", para la propiedad denominada "Finca San Ceferino", catastro Nº 84, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, en una superficie de 65,9390 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1137 T. Nº 0916
 Ref.: Expte. Nº 1800-R-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Baltazar Rengel solicita otorgamiento de concesión de aguas pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 300 Has. del inmueble Corral Quemado, catastro Nº 78, ubicada en San José de Orquera, Departamento Metán, con una dotación de 157,500 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 9 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1028 T. Nº 0831
 Ref.: Expte. Nº 11705-D-66. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DURAND GUASCH, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 44,9811 Has. del inmueble denominado Finca "San Jorge", Catastro Nº 315, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido Pueblo, con una dotación de 33,74 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por

el Canal Secundario I; Compuerta Nº 4 y acequia llamada "Rosario Viejo".

Salta, 22 de setiembre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 1181 F. Nº 0224
 Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 Remate Administrativo con Base - Decreto 6372
 Equipos y Materiales de la ex Usina
 Rosario de la Frontera

El día 31 de octubre a horas 10, en el local de la ex Usina de Rosario de la Frontera, sito en calle Salta Nº 260, se procederá a vender por cuenta propia con base en remate público y al mejor postor, a la vista y en el estado que se encuentren, no admitiendo reclamos por defectos, deterioros ni vicios redhibitorios, los siguientes bienes de acuerdo al orden y base que a continuación se detallan:

Cant. - Clase o Tipo - Característica	Base
1 Motor Otto Deutz Nº 1814547 gen.	100.000
1 Motor Diesel Bukh Aklieselskab	80.000
1 Motor Crosley a expl. Nº 103768	500
1 Motor Colins a expl., horizontal	500
1 Motor Crosley a expl. Nº DE222A4 gn.	150.000
1 Motor Crosley a expl. N. M172A29 gn.	50.000
1 Motor cte. continua de 5 HP	300
1 Motor cte. continua de 2 HP	300
1 Compresor de aire 3 x 3"	500
4 Botellas p/aire de 450 mm. x 1,80	12.000
1 Electrobomba p/combustible C.C.	200
2 Bombas cent. p/agua de 3" x 3"	200
4 Tableros c/instrumental	1.000

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como seña del mismo, más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta. En caso de incumplimiento por parte del comprador, perderá el importe pagado por concepto de seña y comisión de martillero, volviendo lo adquirido a poder de AGAS. Los compradores que no retiren los bienes dentro de los sesenta días de aprobado el remate, abonará en concepto de estadía, el equivalente al 10% del precio de venta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.770 e) 15 al 21-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1189 T. Nº 0960

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DIAZ Vda. DE BURGOS,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O.P. Nº 1178 T. Nº 0945
 El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial de Primera Nominación, en los autos SUCESORIO DE JOSE MANUEL NAVARRO. Expte. Nº 55.820/69, cita y emplaza a los acreedores y herederos, por 30 días bajo apercibimiento. — Salta, 10 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1152 T. Nº 0927

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FILLIBERTO DE CECCO. Salta, 7 de julio de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1143 T. Nº 0922

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de don EUSTAQUIO SORIA, Expte. Nº 43.728/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1141 T. Nº 0921

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHOQUE, Expte. Nº 37.299/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 6 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1133 T. Nº 0914

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LATIFE SEUD DE HERRERA, para hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1116 T. Nº 0898

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLAGRA, María Delia Díaz de y VILLAGRA, Félix", Expte. Nº 20.650/1969, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 1º

de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1111 T. Nº 0897

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. ISABEL MARIA BERBEL DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1081 T. Nº 0869

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Jorge Raúl Coisman. Expte. Nº 43629/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1073 T. Nº 0860

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS - Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISIDORA VASALLO DE VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de octubre de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1072 T. Nº 0859

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ULIVARRI DE ETCHART. Salta, 25 de Febrero de 1969. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1070 T. Nº 0858

El Dr. Martin Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la Provincia cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don Cecilio Guanuco y Micaela Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por expediente Nº 55.262/69.

Salta, 9 de setiembre de 1969 - Martha Sofía Poma - Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1064 T. Nº 0849

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio Sucesorio de MATIAS CAUSARANO, Expte. Nº 20.258/69, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 3 de setiembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1062 T. Nº 0850

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE: MARTINEZ, Daniel Francisco", Expte. Nº 39.402/69, cita y emplaza por el término de Diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 22 de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLY DE IBARRA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1032 T. Nº 0834

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1031 T. Nº 0833

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cristina Jacobina Petersen. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1006 T. Nº 0829

Roberto Frias, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO JAVIER CAMACHO. Salta, junio 3 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1193 T. Nº 0956

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de octubre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 50.000 m/n., un fonovalija marca "Winco" mod. dual 404-D eléctrico, verse en Mitre 371. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Z. G. vs. Garcia Marina y Romero Catalino" Ejec. Prend. Expte. Nº 8435/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1195 T. Nº 0947

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una heladera marca Aurora de 8 pies cúbicos, eléctrica

El día 17 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base: Una heladera eléctrica familiar color blanco de ocho pies cúbicos, marca "Aurora", secuestrada y en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados, dentro del horario de 14 a 20 en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en Juicio: Ejecutivo Fadeca S. R.L. c/María E. C. y Angélica de Holmsquist" Expte. Nº 20215/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1192 T. Nº 0957

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera familiar de 16 pies "Astral", una máquina de escribir "Olivetti" de 80 espacios; una máquina de coser marca Ester, una heladera comercial "Siam" de 8 puertas y tres camas, niqueladas de plaza y media (nuevas) verse en el domicilio del depositario judicial señor Tibor Redey en el Dpto. La Viña Pcia. de Salta, Cabra Corral, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Gon-Gon Sports S.R.L. vs. Tibor Redey" Prep. Via y Emb. Prev. Expte. Nº 43062/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. Nº 1191 T. Nº 0958

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 de la Galería Baccaro, remataré con la base de \$ 63.648 m/n., un tele-

visor marca "Admiral" mod. 3211-C N° 47959, verse el bien en Avda. Belgrano N° 424, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Moschetti S.A. vs. Gudíño Gustavo Adolfo" Ejec. Prend. Expte. N° 1397/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Transcurridos 15 minutos no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. N° 1188 T. N° 0961

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de octubre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53; Local 33, remataré sin base un cafelón a gas marca "Eslabón de Lujo" N° 20403, verse en Mitre 819. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: "Z. G. vs. Casabella Antonio y Nélida Espelta de" Ejecutivo Expte N° 23427/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. N° 1187 T. N° 0962

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de octubre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53; Local 33, remataré sin base: un juego de sillas tapizadas en tela estilo francés, y un sofá también forrado en tela, verse en Caseros N° 1856. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Arroyo Arturo Diógenes vs. Susana Saravia, Mercedes Torino de Saravia y Marta Teresa E. Pérez" Ejecutivo Expte. N° 43202/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-69

O.P. N° 1186 T. N° 0949

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson - Base \$ 147.000

Si no hubiere postor por ésta a los 15 minutos se rematará Sin Base

El día 17 de octubre de 1969, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84, de esta ciudad; remataré con base: de 147.000 (importe del crédito prendario) y si no hubiere postor por ésta, transcurridos que fueren 15 minutos; se rematará Sin Base: Un televisor marca "Stromberg Carlson N° 721444, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados de horas 14 a 20, y en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Fadeca S. R.L. c/Huebra, Amalia Godoy de y Susana García E. Emb. Prev. y P. V. Ejec." Expte. N°

38254/68. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O. P. N° 1185 T. N° 0948

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Ciudad
Ubicado en Calle Arenales 1.505**

El día 31 de octubre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta Ciudad: Remataré: con base de \$ 82.000, importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el N° 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, Valor Fiscal \$ 123.000, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro 102, de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia B. de" - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expediente N° 19.188/68. Señá: 30% - comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudíño. Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. N° 1182 T. N° 0953

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

Bienes - Varios - Sin Base

El día 16 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: UNA MAQUINA CEPILLADORA GARLOPA, en buen estado MARCA "PARQUE" CON MOTOR TRIFASICO DE 6 H.P. MARCA "ITALIANO" s/n.; UN TUPI MARCA "MERELLI" c/mesa de hierro: UN MOTOR MARCA "ZEMER" trifásico de 3 H.P. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cia. vs. Dalal Abraham y Kaba Waggih". Ejecutivo. Expte. 3333/69. Acto remate el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero N° 862 - Salta. U.T. 13811.

NOTA: Los citados bienes pueden verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Jujuy N° 144 de San Pedro de Jujuy.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 16-10-69

O. P. Nº 1183 T. Nº 0954

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad. Pasaje
Yapeyú entre Urquiza y San Martin

BASE: \$ 80.666 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$ 80.666 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, e identificado como Catastro 11055 Sección F - Manzana 19 - Parcela 26, que le corresponde a Dn. Natalio Lucas por título inscripto a Folio 127, asiento 6 del libro 90 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Nebreda Saturnino vs. Lucas Abel Enrique y Lucas Natalio. Prep. Via Ej. Expte. 3128/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. Salta T. 13811.

NOTA: Si no hubiera postores por la base establecida; luego de quince minutos se rematará, SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1180 T. Nº 0950

Por: RICARDO GUDIÑO

Muebles varios - el día 16 de octubre de 1969 - a partir de horas 17 hasta terminar - en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: **Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2.**

A horas 17 - Juicio: "Valdés, Ricardo c/ Fadel, Nelda - Prep. V. E." Expte. número 19784/68 - Una máquina de coser, nueva, marca "Severbon" de 5 cajones. Nº 7647.

A horas 17.15 - Juicio: "Prep. V. E. - Hasbani, Adolfo c/ Trogliero, Gerardo" Expte. Nº 19340/68 - Una máquina de escribir portátil, marca "Continental" de 80 espacios Nº 75729.

A horas 17.30 - Juicio: "Credital c/ Menéndez, Oscar - Prep. V. E." Expte. número 19999/68 - Una radio - ambas ondas, marca "Cala".

A horas 17.45 - Juicio: "Prep. V. E. - Asoc. Odontológica Salteña c/ Mansilla, Angel y Ot" Expte. Nº 21522/68 - Una radio a transistores marca "City Bell" - Una lámpara Petromax - Una máquina fotográfica marca "Gevaext" - Un juego de computera con 6 platos.

Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3

A horas 18 - Juicio: "Prep. V. E. - Casa Dioli S.R.L. c/ Liendro, Ricardo" Expte. Nº 22602/68 - Una máquina de coser, marca "Mundlos" de 4 cajones, Nº 1530428 - Una estufa a gas marca "Or May" - Una licuadora marca "IME" Serie 858, de tres velocidades.

A horas 18.30 - Juicio: "Soto, Rubén c/ Monterrichel, Hipólito - Ejecutivo" Expte. Nº 24162/69 - Una máquina de coser marca "Singer" de 7 cajones.

A horas 19 - Juicio: "Prep. V. E. - Valle, Carlos c/ Issac, Ramón" Expte. número 550/67 - Un juego de comedor americano, compuesto de una mesa fórmica y cuatro sillas tapizadas en plástico color marrón - Un lavarropa marca "Hoover".

Todos estos bienes se encuentran secuestrados y en mi poder, donde pueden ser revisados - Señal de práctica - Comisión de ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente - Ricardo Gudino - Martillero Público.

Imp. \$ 1.760 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1176 T. Nº 0943

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Dos Máquinas para la Elaboración de
Cigarrillos. - Sin Base

El 20 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré; SIN BASE: Una máquina cigarrillera marca S.A.S.I.B. con motor de arranque marca Marelli Nº 680763 de 4½ HP. con chapa de Imp. Int. Nº 456 serie B; una máquina glaciadora marca T.A. M.E.N.A. con acople para colocar cinta celofán, abridor automático de paquetes de cigarrillos y porta bobina celofán, chapa de Imp. Internos Nº 1400. Revisarlos en Avenida República de Chile Nº 1380/82 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "EXPRESO AMERICA S. A. vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C.I.C. - Exhorto - s/ejecutivo", Expte. Nº 3.835/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1170 T. Nº 0939

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

El día 28 de Octubre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad a las 16 horas, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 74.666.66, el

inmueble ubicado en Salta Capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano, entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24. manzana 94 Sección G. Catastro número 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado número 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. CHOQUE, Felipe." hoy Ciota vs. Choque. Expte. número 24.654/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes HUAYLLA, Félix y MOREIRA, Juan Antonio, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de ley.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1169

S. C. Nº 0018

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Construcción Localidad Pluma del Pato - Dpto. San Martín - Objetos y Mercaderías Varias

El día 29 del corriente mes de Octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires número 181, Dpto. "A". Ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes (2/3) de la valuación asignada, o sea por la suma de \$ 174.400.- m/n., una casa edificada en terreno ajeno, ubicada en la Localidad de Pluma del Pato, Dpto. San Martín de material crudo, con 5 habitaciones, techada con 58 chapas de zinc y 10 de fibrocemento; como asimismo, y con las dos terceras partes del valor consignado, otros diversos objetos, y mercaderías cuyo detalle y avalúo obra en el inventario de fojas 117/118 del Expte. número 32.649/65, - Ordena el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en autos: "Sucesión vacante de MOYA, Juan" (Expediente número 32.649/65). En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Sin cargo

e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1168

T. Nº 0938

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

**Una Casa Habitación en esta Ciudad
BASE \$ 426.666.66**

El día 29 de Agosto de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta

ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su valuación fiscal, \$ 426.666.66, de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO número 883 de esta ciudad. TITULO, inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R. I. de la Capital. LIMITES: Norte con lote número 7, Sud, con lote número 5, Este con los lotes 3 y 9 y Oeste con la calle TALCAHUANO. Extensión: 8,95 mts. de frente, igual contrafrente, por 20,78 mts. en su costado Sud y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CAMPILONGO, ERNESTO". Expte. número 42405 Regulación de honorarios en Expte. 39121/66. Suc. de Doric Nicolás. Informes al suscripto martillero Mario J. Ruiz de los Llanos. Estado de ocupación a cargo del cuidador Amador González.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1158

T. Nº 0933

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Máquina Pulidora c/Motor - Sin Base

El día 17 de octubre de 1969 a horas 18 en Buenos Aires 80 - local 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una máquina pulidora a brazo, sin marca visible, motor "Caeha" de 2 H. P., en buen estado y en funcionamiento y la que se encuentra para revisarla en calle J. M. Leguizamón número 1220, en poder del ejecutado, depositario judicial. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., en autos "Valderrama, Maria de vs. Valdiviezo, Silvestre - Embargo Preventivo", Expediente número 35628/66, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 14 y 15-10-69

O.P. Nº 1135

T. Nº 0915

Por: JUAN FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

**Casa en la Ciudad de General Güemes
Base \$ 161.333**

El día viernes 24 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la Ciudad de General Güemes, Catastro Nro. 1837 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 16, Título inscripto a Folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el

acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como seña y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastasio. Ejecutivo" Expte. Nº 3148 /68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1107 T. Nº 0894

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ejecutivo" Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts.2, 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado. le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 de pesos m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélida V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados les corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1099 B. T. Nº 0883

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de Octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 72.000.- un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. Isaac Costilla ubicado en esta ciudad en el pasaje Victor Arias s/número en villa Rosedal s/Títulos reg. a folio 199

asiento 1 del libro 340 de R. I. Capital Sección L Manzana 61 a Parcela 3 CATAS-TRO Nº 33688. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "Lima Otilia Domínguez de vs. Isaac Costilla" Ejec. Hipot. Expte. Nº 43272/69. Seña 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1091 T. Nº 0871

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Base \$ 826.000

Un Inmueble Rural en Cafayate

El 23 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 826.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendo según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del Libro 3 de R. I. de Cafayate. Superficie lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Este: Río Calchaquí; Oeste: propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte: propiedad de Sergio Tula y al Sud: camino nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. LIENDRO, Ricardo s/ejecutivo", Expte. Nº 20.338/69. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O.P. Nº 1089 T. Nº 0877

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

6 has. 1.729 mts.2 en La Ciénega de esta Ciudad

Base: \$ 621.000 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 621.000 m/n. (Seiscientos veintiún mil pesos moneda nacional), importe del crédito reclamado, los inmuebles ubicados en La Ciénega Dpto. de la Capital, con frente al camino provincial de Salta a Atocha, señalados como Fracciones "A" y "B" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3634, los que miden: Fracción "A", con 96 mts. de frente al sud sobre el citado camino, y 76 mts. de contra-frente al Norte por un fondo de 368,72 mts. en su lado Este y 388,12 mts. en el lado Oeste, con una superf. de 30.931 mts.2 Nomenclatura Catastral: Fracción "A" Finca La Ciénega, Capital - Partida Nº 603. Fracción "B" 98,80 mts. de frente al Sud sobre el camino mencionado y 79,50 mts. de contra frente por un fondo de 349,55 mts. en su lado Este y 368,72 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 30.798 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Fracción "B". Finca La Ciénega, Capital. Partida Nº 25126 que le corresponde a los señores JUAN y JOSE

SANGUEDOLCE, por escritura Nº 199, registrada a folios 264 y 269, Asiento 2 y 2 del Libro 235 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. n autos caratulados: Juicio Ejec. Hipotecaria seguido contra SANGUEDOLCE Juan y SANGUEDOLCE José. Expte. Nº 37.358/69. Libro 4. Folio 284. Señala 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 2.570 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1078 T. Nº 0865

Por: **JOSE ABDO**
JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré con la Base: \$ 700.000 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal, del inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán; denominado por Fracción "VALLECITO" catastro Nº 253, y le corresponde al señor Baltazar Rengel; por título inscripto a Folio Nº 151; Asiento Nº 4; del Libro 39 de R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3; en el juicio "EJECUTIVO - TOBIAS, JOSE vs. RENGEL, BALTAZAR". Expte. Nº 25091/69. Edictos por Diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista, de esta ciudad. SEÑA: El 30% en el acto del remate, y el saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del Martillero a cargo del comprador. Por el presente edicto de remate; se notifica, a la Sra. Margarita G. Vda. de ROMERI; para que haga valer sus derechos como embargante, sobre el inmueble a subastarse; por Juicio que se tramita por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial; Distrito Judicial del Sud-Metán-Expte. Nº 8855/68. José Abdo - Martillero Público - Zuviria 291 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1066 T. Nº 0856

Por: **RICARDO GUDINO**
JUDICIAL — BASE: \$ 155.400

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Con base de \$ 155.400 —Importe de la deuda hipotecaria— la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad Salta, entre las calles Virgilio Tedín, Santa Fe y Pasaje Carmen Puch de Güemes, señalada su edificación con el número 50 que da frente a la calle Delfín Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SUAREZ ROBERTO c/TOCONAS QUINTANA - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37326/69. Señala de práctica, comisión de ley a cargo del com-

prador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1035 T. Nº 0842

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "GINOTEX S.R.L. vs. BURGOS OLGA F. de" Expte. Nº 32.417/66, remataré con base de Doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 293.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, catastrado bajo el Nro. 1011, Sección A, Manzana 8, Parcela 5, le corresponde a Olga del Valle Figueroa de Burgos, por título inscripto a folio 219 Asiento 20 del Libro 17 de R.I. de Rosario de Lerma. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1034 T. Nº 0843

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. C. y 2da. Nominación en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo - LOPEZ CAMPO, Gustavo vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM", Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala, entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R.I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1011 T. Nº 0824

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Una Finca en el Dpto. La Viña
BASE \$ 4.200.000 m/n.

El 17 de Octubre de 1969, a las 18 ho-

ras, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 4.200.000 m.n., importe de los créditos hipotecarios, un inmueble rural denominado finca Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad a la señora Bonifacia La Mata de Zúñiga por títulos inscriptos al folio 97 asiento 1 del libro 3 del R. I. de la Viña. Superficie total: 7.757 hectáreas 4.494 mts.2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro N° 426. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Inmuebles Sociedad Anónima vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga - s/ejecutivo, Expte. número 47.780/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O. P. N° 1010 T. N° 0823

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL.

Un inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 192.000 m/n.

El 16 de Octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 192.000 m/n., UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Luis entre Olavarría y Pasaje Santa Victoria de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a Carlos Miguel Gutiérrez y Mirtha Nieva de Gutiérrez según títulos inscriptos al folio 108, asiento 4 del libro 285 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 51228, sección L manzana 35 parcela 32 a. Medidas: 10 metros de frente, igual contrafrente; por 17,83 mts. de fondo sobre el lado Este y 17,90 mts. de fondo en su lado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. Carlos Miguel GUTIERREZ y Sra. - s/ejecución hipotecaria", Expte. N° 43.390/69. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O. P. N° 1102 T. N° 0389

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 22 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza número 325, ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla, ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49ª, comprendidos por las calles M. Gon-

zález de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote N° 131 - Cat. N° 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- b) Lote N° 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 ms2. Base: \$ 62.000.
- c) Lote N° 133 - Cat. N° 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- d) Lote N° 134 - Cat. N° 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- e) Lote N° 135 - Cat. N° 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- f) Lote N° 136 - Cat. N° 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. Base: \$ 50.666.
- g) Lote N° 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. Base: \$ 33.332.
- h) Lote N° 186 - Cat. N° 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. Base: \$ 33.332.
- i) Lote N° 185 - Cat. N° 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,- m2. Base: \$ 33.332.
- j) Lote N° 183 - Cat. N° 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. Base: \$ 33.332.
- k) Lote N° 182 - Cat. N° 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. Base: \$ 46.000.
- l) Lote N° 181 - Cat. N° 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. Base: \$ 42.000.
- m) Lote N° 180 - Cat. N° 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. Base: \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, Adolfo vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. N° 20.750/69. SEÑÁ: 30% del precio de adjudicación. COMISION: de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. N° 1179 T. N° 0946

Se hace saber que por ante éste Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª. Nominación, Secretaría Quinta, radican los autos "Cruz Prats Hermanos Soc. Resp. Ltda. s/Convocatoria de acreedores", en los cuales el Señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva a continuación transcribo:

"San Miguel de Tucumán, Setiembre 30 de 1969. AUTOS Y VISTOS: Atento las razones invocadas sobre la prórroga solicitada por la Convocatoria, y... RESUELVO: Acorde con lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras N° 11.719, señalar nuevamente el día JUEVES DOCE DEL MES DE MARZO DE 1970, a horas OCHO Y TREINTA MINUTOS, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2.708), para que tenga lugar la

reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrán, cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaría Actuarial, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitírselos en la misma (Acordada Nº 2.921). ORDENAR que se publique éste auto durante el término de CINCO DIAS hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en los Diarios "Noticias" de Tucumán y "El Tribuno" de la Ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la convocataria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber. Hugo César Gordillo. Ante mí: Patricio R. Argota". San Miguel de Tucumán, Octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1027 T. Nº 0016
El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta.

Nominación, cita y emplaza por diez días a HUMBERTO ZIGARAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ZIGARAN, Elva V. Castillo de vs. ZIGARAN, Humberto-Divorcio y Tenencia de Hijos Menores" Expte. Nº 3751/69, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, setiembre 11 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin Cargo e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1003 T. Nº 0817

El doctor Oscar A. Mardone, titular del Juzgado de Paz Letrado número Tres de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por quince días al señor OSVALDO RAMON GONZALEZ y Timoteo A. CARBALLO a estar a derecho y contestar la demanda que por RESCISION DE CONTRATO le sigue doña María Esther LOPEZ de PREMOLI, por Expte. Nº 26.228/69, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario,

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-69

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 1161 T. Nº 0937
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos previstos en la Ley 11.867 se hace saber que por ante el Escribano Francisco Cabrera, Santiago del Estero 571 de esta Ciudad, se tramita la absorción de la Sociedad Anónima "PROMETAL" con domicilio en la calle República de Siria 1333 por "BRIO, SOCIEDAD ANONIMA" con idéntico domicilio, la que tomará a su cargo el capital accionario y demás activo y pasivo de la sociedad absorbida. Las oposiciones que se presenten deberán hacerse en la escribanía del suscripto arriba indicado y en el término que la ley 11.867 establece. Francisco Cabrera, Escribano de Registro, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 14-10-69

O. P. Nº 1160 T. Nº 0935
CAMBIO DE DENOMINACION

La Sociedad que venía girando bajo la denominación de CASA FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por decisión de todos los socios se denominará en lo sucesivo: "FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo ésta la única modificación del contrato existente. Federico E. M. Clérico, Benjamín José Figueroa.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1159 T. Nº 0934
SALTA REFRESCOS S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 1969 resolvió aprobar la recepción de acciones emitidas por la firma en pago parcial de bienes transferidos con motivo de la reestructuración de territorios, y transferir a su vez las mismas a los señores accionistas que opten por ello. Dicha operación será al contado, al precio de \$ 1.951,20 por cada acción privilegiada de series números 1 a 3, y de \$ 1.601,20 por cada acción ordinaria de series números 4 a 11, y su distribución se hará en la proporción que corresponda a las tenencias individuales según cantidad y categoría actualmente poseída.

La opción afirmativa, así como la aceptación de acrecer eventuales sobrantes, deberá ser expresada por escrito en nuestra sede social, Avda. Chile y Ruta 9, Salta, en horario de oficinas, contra entrega del cupón número 9, durante el plazo de quince días corridos contados a partir de la última publicación.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-10-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1123 T. Nº 0907

'Se hace saber por el término de la Ley,

de la transferencia del negocio denominado "IMPRESA Y LIBRERIA EL CRESTON" que transfiere: FRANCISCO MORA-GA a favor de Susana Noemí y Carmen del Valle Móschetti, comercio que se encuentra situado en la Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán. Para oposiciones: Escribano Dr: Arturo Espeche Fúnes, Pueyrredón Nº 148 Metán.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-10-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 1110 T. Nº 0895

La razón social MASEL S.R.L., comunica

la transferencia del fondo de comercio denominado Garan T. V., sito en calle General Güemes 656, Salta. Oposiciones: Alvarado 483-Salta. Ana Maria Sabbaga, Escribana.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-10-69.

O. P. Nº 1002 T. Nº 0816

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Vendedor: Antonio Cianchi C.I. 21663. Negocio vendido Ferreteria Casa Cianchi. Comprador: Nicolás Macaione C.I. 113886. Oposiciones de Ley en Estudio Contable: Contador Hugo D. Sosa. Psor. Raúl A. Sánchez. — Florida Nº 323. Salta. Teléf. 12954.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-10-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 1194 T. Nº 0955

"ORSESE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A."

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1969 a las 16 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968, y distribución de resultados.
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969, y distribución de resultados.
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposiciones de los accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres

días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1184 T. Nº 0952

CLUB SPORTIVO EMBARCACION

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1969 a horas 21,30, en la sede de la Institución.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Lectura y Consideración Memoria y Balance 1968 e Informe Organo Fiscalización.
- 3º) Renovación Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios firmar Acta.

Juan Carlos Sánchez
Presidente

Juan Luis Palladini
Secretario

Imp. \$ 400 e) 15-10-69

O. P. Nº 1175 T. Nº 0942

"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Caseros 745 Salta.

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Acciones a la Asamblea General Ordina-

título 347 - inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

- 2º) Designar directores, sindicos y accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1139

T. Nº 0918

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.L.C.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 1º de noviembre de 1969 a horas dieciséis, en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquert
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1126

T. Nº 0908

"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General

ordinaria de acciones para el día 24 de octubre de 1969 a las 20 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre en el local de Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo primero ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º) Distribución de Utilidades.

- 3º) Anulación del Fondo para compras de Acciones de Güemes S.A.

- 4º) Elección de un Director Titular por el término de dos años.

- 5º) Elección de tres Directores suplentes por el término de un año.

- 6º) Elección del Síndico, Titular y Suplente por el término de un año.

- 7º) Informe sobre la asignación al cuerpo Directivo.

- 8º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Art. 21 — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el periodo de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-69

O. P. Nº 1103

T. Nº 0888

BINDA BETTELA BINI S.A.I.C.A.C.I.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1969 a horas 18 en la sede social de calle General Güemes número 655 de esta ciudad de Salta, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al sexto Ejercicio Económico, terminado el 31 de mayo de 1969.

- 3º) Determinación de la remuneración del Síndico.

- 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-69

O. P. Nº 1093 T. Nº 0879

MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.

Moldes 23 - Salta-

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 1969, en el local de calle Moldes 23 de esta Ciudad, a horas 18,30 a fin de considerar el siguiente,

ORDE NDEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º Remuneración del Directorio.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de Directorio Suplente por finalización de mandato.
- 5º Destino a dar a las utilidades.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-10-69

O. P. Nº 1008 T. Nº 0818

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - SALTA**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a sus afiliados y Delegados Seccionales, a la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 10 de octubre de 1969, a horas 18 en la Sede Social del Gremio, ubicada en calle España Nº 111 de esta ciudad, donde se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de Autoridades de la Asamblea: Un Presidente; Un Vice Presidente; Un Secretario de Actas; Un Pro-Secretario de Actas.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Consideración Memoria y Balance General, del Ejercicio año 1968.
- 5º Informe de los compañeros Delegados que asistieron al XLVIº Congreso Extraordinario de la F.A.T.L.Y.F.
- 6º Reforma de la Reglamentación de la Caja de Previsión del Gremio.
- 7º Informe de la Secretaría Gremial.

8º Informe de la Secretaría de Viviendas y Prensa y Cultura, relacionada con la adquisición de una vivienda en la Villa de San Lorenzo.

9º Posesión de las autoridades electas.
p/ El Sindicato de Luz y Fuerza de Salta

Victor Ramón Zupán **Pascual Guillen**
Sec. de Prensa y Cultura Secretario General

Roberto Ubiergo **Juan Carlos Martínez**
Secretario Gremial Secretario Administrativo
Imp. \$ 1.400. e) 2 al 15-10-69

O. P. Nº 1009 T. Nº 0821

SALTA HERMES S.A.I.C.F.I. y M.**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1969 a horas 18 en el local de calle Mendoza Nº 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos, artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Utilidades y propuestas de distribución.
- 3º Nombramientos del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 18-10-69

O. P. Nº 1007 T. Nº 0825

COTAS**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda", a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de octubre del cte. año a horas 24 (veinticuatro) en su local ubicado en calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º Apelación de los ex-socios: Salomón Ajella y Honorio Francisco Alfaro;
- 3º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

SALTA, setiembre 25 de 1969.

Victorino J. Astorga **Santos W. Tolaba**
Secretario Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-10-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA